

APORTACIONES AL PROFESIOGRAMA DE CATEDRÁTICO DE NORMAL

INTRODUCCIÓN

Hacer un trabajo de esta naturaleza supone el uso de técnicas distintas. Elegimos el sistema de *entrevista dirigida* ofreciendo la oportunidad de respuestas libres para cada pregunta. El hecho de elegir la profesión de *catedrático de magisterio* sitúa nuestra profesión dentro de las sociales, lo que ordena muchas de las respuestas.

Pensando en un orden dentro de la síntesis de las preguntas, elegimos en nuestro trabajo el mismo *orden y numeración* del Cuestionario de Fontegne¹, que nos ha servido de base, y el que hemos aplicado a los catedráticos y profesores de la Escuela Normal de Valencia en número de dieciocho.

Presentamos en primer término las respuestas medias y sintetizadas siguiendo dicho Cuestionario, para ofrecerles después dichas respuestas con más amplitud en el número 1 bis, y con más intensidad, bajo la forma numérica decimal, en los gráficos de los Niveles Aptitudinales Máximo y Mínimo, números 4 y 5.

CUESTIONARIO DE FONTEGNE

1. (Entrevista dirigida. Respuestas medias y sintetizadas.)

GENERALIDADES

- 1.1. *Naturaleza del oficio o profesión*: Profesión liberal.
 - 1.1.1. Objeto del oficio (en cadena, artesanía...): Comunicación de saberes.
 - 1.1.2. Lugar en el que se realiza (al aire libre, en sótanos...): Vario. Locales cerrados.
 - 1.1.3. Cómo se ejecuta (de pie, en una escalera...): Alternado.

- 1.2. Condiciones físicas de la profesión: Ver Niveles Aptitudinales Máximo y Mínimo, números 4 y 5.
- 1.2.1. Enfermedades profesionales ocasionadas por enfriamiento, polvo (serrierías, escuelas...), vapores nocivos, variaciones de luz, temperatura, sonido, postura corporal: Profesión de gran morbilidad. "Surmenage". No hay estadísticas.
- 1.2.2. Enfermedades profesionales típicas. Porcentaje en que se dan (tuberculosis, silicosis): De los órganos de la fonación y respiración. Perturbaciones mentales leves.
- 1.2.3. Accidentes de trabajo (caídas, amputaciones, quemaduras, contusiones): No son frecuentes.

2. APTITUDES

- 2.1. *Aptitudes físicas*: convenientes en grado medio. Ver niveles.
- 2.1.1. Constitución general necesaria para ejercer el oficio: musculatura, habilidad, miembros que actúan. Qué partes del cuerpo son las más castigadas (esfuerzo continuado, discontinuo, brusco...): Se exige equilibrio somático.
- 2.1.2. Talla y tamaño en el trabajador.
- 2.1.3. Corazón; lesiones (cardiopatías, defectos...): Es necesario que no existan deficiencias graves.
- 2.1.4. Pulmones y vías respiratorias: Exigencias de un sistema respiratorio casi perfecto.
- 2.1.5. Organos digestivos.
- 2.1.6. Piel; sensibilidad en ella (resinas, plásticos...).
- 2.1.7. Manos (habilidad, tamaño, fuerza). Si se utilizan una o las dos. Ventajas de los ambidestros: Necesarias. Existe la enseñanza por el gesto.
- 2.1.8. Vista (miopía, hipermetropía, daltonismo): Es necesaria en un nivel medio al menos. Ver Niveles.
- 2.1.9. Oído; agudeza (necesaria para contacto con público). Si el oficio es ruidoso puede desequilibrar: Necesario, pero no imprescindible.
- 2.1.10. Gusto y olfato (laboratorios químico-farmacéuticos).
- 2.1.11. Extremidades (parálisis, varices...): La primera excluye de la profesión.
- 2.1.12. Fatiga.
 - 1) Características de la fatiga profesional (física, nerviosa...): Nerviosa en grado sumo.
 - 2) Índice de fatigabilidad: Alto.
 - 3) En qué momento aparece la fatiga con más frecuencia: A partir de la tercera hora de trabajo.
 - 4) De dónde proviene y a qué se debe: Del binomio atención-trabajo.

- 5) Medios que se aconsejan para eliminarla: Reducción de horas de trabajo.
- 6) Monotonía de los movimientos.
- 7) Peligros que entraña la disminución en la rapidez de movimientos.

2.1.13. Estética.

- 1) Voz clara, sonora, fuerte y distinguible: Todas estas características son necesarias.
- 2) Físico agradable: Conveniente, no imprescindible.
- 3) Contraindicaciones de los defectos de pronunciación: No se pueden admitir.

2.2. *Aptitudes psíquicas e intelectuales*: Véanse en Nivel Aptitudinal Óptimo y Mínimo.

2.2.1. Sentido de la vista: Contestado en el 2.1.8.

- 1) Aptitud para reconocer y distinguir objetos a larga distancia: Necesaria, no exclusiva.
- 2) ¿Es necesario apreciar a ojo pequeñas distancias? A veces.
- 3) Golpe de vista; su importancia (defectos, comparaciones...): Útil y necesario.
- 4) Matizaciones de colores: Deseable.

2.2.2. Sentido del oído (matices de tono e intensidad): Contestado en el 2.1.9.

2.2.3. Sentido del tacto.

- 1) Detectar pequeñas asperezas y rugosidades.
- 2) Trabajo con objetos de pequeñas dimensiones: A veces.
- 3) Diferencias y matices de peso.
- 4) Diferencias y matices térmicos.

2.2.4. Memoria.

- 1) Su importancia en el oficio o profesión: Suma.
- 2) ¿Se puede hablar de memoria especial? (Acústica, visual, fisonómica): La visoauditiva.

2.2.6. Atención.

- 1) Coordinación y respuesta rápida de movimientos a determinados estímulos: Respuestas rápidas y agudas.
- 2) En qué condiciones se producen los movimientos reactivos: En constelaciones sociales.

2.2.5. Reacción.

- 1) ¿Exige una prolongada atención sobre el mismo objeto? Sí.
- 2) ¿Exige una atención sobre varios objetos a la vez? Sí.
- 3) ¿Requiere atención concentrada en determinados momentos? Sí en la preparación de los contenidos a enseñar.
- 4) Peligros que entraña la distracción durante el trabajo: No existen físicos, sí sobre el prestigio.

2.2.7. Imaginación.

- 1) ¿Qué entiende por imaginación? Inventiva.
- 2) ¿En qué grado es necesaria la imaginación para el oficio o profesión? Alto.
- 3) ¿En qué circunstancias emplea la imaginación? Para el hallazgo de las formas adecuadas para el fin.
- 4) ¿Es preciso completar trabajos con falta de datos?
- 5) ¿Permite el oficio algunas variaciones, o hay que someterse estrictamente a la pauta dada? Máximos márgenes de libertad. Sólo horarios y cuestionarios.
- 6) ¿En qué casos la iniciativa personal produciría buenos resultados? En todos.
- 7) ¿Se cree usted capaz de introducir técnicas, modos de trabajo, herramientas nuevas, o mejoras en las que ya existen? Todos los docentes las introducen en más o en menos.
- 8) ¿Conoce usted algún caso en que la iniciativa personal produjo buenos resultados? Sí, siempre que se haga buscando la eficiencia.

2.2.8. Movimientos.

- 1) ¿Qué importancia tiene la habilidad manual? Tan necesaria como la voz.
- 2) ¿Qué es lo más importante en los movimientos? (Regularidad, precisión, velocidad, ritmo): Todas, principalmente el ritmo.

2.2.9. Inteligencia.

- 1) ¿A qué llama usted en un profesional, inteligencia? Capacidad de comunicación...
- 2) ¿Cree usted que un profesional inteligente es el que está muy instruido? No podemos hacer sinónimos ambos términos; sin embargo, la instrucción es necesaria.
- 3) ¿Considera su profesión muy difícil? Sí, en su consecución y desempeño.
- 4) ¿Qué nivel de inteligencia se requiere? Supera el límite normal.

2.2.10. Aptitudes artísticas.

- 1) ¿Es necesario en su profesión poseer ciertas disposiciones artísticas; buen gusto, sentido de la forma, armonía de los colores, etcétera? Son necesarios para la audiovisualización de los contenidos a exponer.

2.2.11. Aptitudes morales. ¿Qué aptitudes son indispensables? (Honradez, conciencia, orden, cuidado, perspectiva, voluntad firme...): Todas, especialmente la justicia. Véase Niveles Aptitudinales.

2.2.12. Varios.

- 1) ¿En qué reconoce usted que un estudiante o aprendiz será un buen profesional; de golpe o al cabo de algún tiempo? ¿Por el

aspecto físico? ¿Por el rendimiento intelectual? ¿Por su conciencia moral? Es difícil. Hay que seguir la evolución de la personalidad del discente.

- 2) ¿Podría usted señalar algún ejemplo? Existen.
- 3) Señale otros puntos que no se hayan tocado en el cuestionario y que según usted tienen un importante papel en el ejercicio de su profesión: Las relaciones existentes entre política-educativa y la consideración social.

3. CONOCIMIENTOS Y GRADO DE INSTRUCCIÓN

- 3.1. Nivel de conocimientos: Muy alto. Ver instrucción en Niveles Aptitudinales.
 - 3.1.1. Primario: Sí.
 - 3.1.2. Instrucción media general (Bachillerato): Sí.
 - 3.1.3. Instrucción media de tipo técnico: A veces.
 - 3.1.4. Instrucción de tipo superior (Facultades o Escuelas Técnicas Superiores): Sí.
- 3.2. Qué sitio podría reservarse en su profesión al retrasado pedagógico o al retrasado mental: Ninguno.

4. CONDICIONES DE APRENDIZAJE

- 4.1. ¿A qué edad es aconsejable el aprendizaje? ¿Por qué? Conveniente con cierto nivel de madurez.
 - 4.1.1. ¿Qué duración tiene esta preparación? Dos años al fin de los estudios universitarios.
 - 4.1.2. ¿Existe un plan de estudios? Sí.
- 4.2. ¿Hay mucha demanda de aprendices en dicho oficio? Sí.
 - 4.2.1. ¿Sobrepasa la demanda a la oferta? Sí.
 - 4.2.2. No hay demanda, ¿por qué?
- 4.3. ¿Cuál es su opinión sobre el porvenir de su profesión? Oportunidades reducidas.
 - 4.3.1. ¿Existe la posibilidad de instalarse por cuenta propia? Sí.
 - 4.3.2. ¿Qué suma considera necesaria para instalarse modestamente en la ciudad o en el campo? Entre 5 y 10 millones de pesetas.
- 4.4. ¿Se emplean en su profesión u oficio personas sin una preparación especial? Sí. Subalternos, etcétera.
 - 4.4.1. ¿Qué clase de trabajo o cargo desempeñan estas personas? Ordenanzas, recaderos...
 - 4.4.2. ¿De qué tipo o cuantía tienen sus remuneraciones? De tres a cinco mil mensuales.
 - 4.4.3. ¿Qué especialidades tiene su profesión u oficio? Enumérelas: Las de las materias del Plan de Estudios.

- 4.4.4. ¿Aconseja al estudiante o aprendiz que se inicie inmediatamente en una especialidad? ¿Cuál? ¿Por qué? No suele aconsejarse...
- 4.5. ¿Dónde se realiza el aprendizaje de su oficio o profesión? En la Facultad Universitaria correspondiente.
- 4.5.1. Enumere los centros de la localidad donde se puede aprender su oficio o profesión: Todas las Universidades en que existe la Facultad Universitaria correspondiente.
- 4.5.2. De no existir enumere las localidades más próximas: Pueden seguir estudios libre.
- 4.5.3. ¿Dónde se puede completar el aprendizaje o los estudios? En el extranjero.
- 4.6. Ocupaciones del aprendiz o estudiante durante el período de preparación: Becario, encargado y adscrito de Cátedra.
- 4.6.1. Salarios que recibe: Diferentes.
- 4.6.2. Becas y Ayudas: Existen.
- 4.6.3. Casos en los que hay que pagar una tasa o matrícula de aprendizaje: En todos los estudios.
- 4.7. ¿Se orienta al estudiante o al aprendiz? ¿Dónde, cuándo y cómo? Orientación del profesor.
- 4.8. ¿Existe un control organizado para la colocación del aprendiz o estudiante al final de su formación? ¿Cómo se entra, pues, en el mundo del trabajo en caso de que no? Se ingresa por oposición.
5. CONDICIONES DESPUÉS DEL APRENDIZAJE
- 5.1. Terminado el aprendizaje, ¿resulta difícil colocarse? Sí.
- 5.1.1. Salidas oficiales: Contestado.
- 5.1.2. Salidas empresariales: Centros privados.
- 5.1.3. Salidas particulares o personales: Investigación.
- 5.2. ¿Quién se ocupa de la colocación? Las empresas, estatal o privada.
- 5.2.1. Tipo de Institución: Diferente.
- 5.2.2. Sistema de selección. ¿Se sigue o no? Contrato u oposición.
- 5.2.3. Relación entre la oferta y la demanda: Difícil de precisar, diez por uno.
- 5.2.4. Salarios o sueldos que se pagan al profesional recién acabado el aprendizaje: 15.000 pesetas, todo incluido.
- 5.3. ¿Cuál es la tendencia de la profesión desde el punto de vista del paro? No existe el paro para los profesionales en ejercicio.
- 5.4. ¿Qué observaciones ha hecho usted relativas al cambio de oficio o profesión?
- 5.4.1. Índice de deserciones: Sobre un dos por ciento.
- 5.4.2. ¿A qué edad se suele dar este cambio? No se fija.
- 5.4.3. ¿Cuáles son los motivos del cambio? Matrimonio y trabajo en el extranjero.

- 5.4.4. ¿A qué se dedican generalmente los que cambian? A nada o niveles superiores.
- 5.5. ¿Qué reconocimiento social tiene su profesión? No muy alto.
- 5.5.1. ¿Dentro del grupo laboral o empresarial? Bastante alto.
- 5.5.2. ¿En la sociedad en general? Bien considerado.
- 5.5.3. ¿En la Política? No el que merece.
- 5.5.4. ¿Cuál es el lugar máximo a que usted puede aspirar en el ejercicio de su profesión? Cátedras de Universidad.

6. ORGANIZACIONES PROFESIONALES Y OTROS

- 6.1. ¿Cuál es el sindicato o asociación profesional a que pertenece? Asociación de Catedráticos.
- 6.1.1. ¿Qué organismos intermedios existen? Inspección Central y General.
- 6.1.2. ¿Qué nivel de representatividad tienen? De designación política.
- 6.1.3. ¿Qué fines y objetivos se proponen? Mejorar la situación profesional.
- 6.1.4. ¿De qué medios de información dispone? Administrativo, contactos directos, cursos, etcétera.
- 6.3. ¿Libros, periódicos, revistas...? Algunos.
- 7. OBSERVACIONES DIVERSAS: Falta de representatividad en un cuerpo técnico.

1 bis MEDIA DE LAS RESPUESTAS

Presentamos a continuación la media de las respuestas ofrecidas —fusión, por tanto— con más amplitud que lo hicimos anteriormente, y siguiendo punto por punto dicho Cuestionario de Fontegne.

El lector observará cómo algunos “items” están sin contestar; la razón es obvia, dado que el Cuestionario del que nos servimos está dirigido más bien a oficios que a profesiones, si bien sirve para ambos.

1. GENERALIDADES

Naturaleza de la profesión

- 1.1. Profesión liberal —docencia—.
 - 1.1.1. Comunicación de saberes, contacto docente-discente.
 - 1.1.2. Varía, principalmente locales cerrados —aulas—.
 - 1.1.3. Puede realizarse sentado o en pie. Alternando.

Condiciones físicas

- 1.2.1. Es una profesión de gran morbilidad debido al alto índice ponogénico de la misma, que engendra las molestias subsidiarias del “surmenage”. Tiene un alto índice (no controlado realmente por estadísticas fidedignas) de ausencias laborales por enfermedad.

- 1.2.2. Dos grupos principales: enfermedades de los órganos de la fonación y respiración. Con cierta frecuencia, las perturbaciones mentales, aunque no siempre en grados altos que impidan la convivencia.
- 1.2.3. No son frecuentes.

2. APTITUDES

Físicas

- 2.1. Conviene al menos el grado medio en todos los aspectos.
- 2.1.1. Exige un organismo *equilibrado*. La euritmia somática debe ser cualidad básica.
- 2.1.3. No se pueden tener deficiencias graves.
- 2.1.4. El sistema respiratorio ha de ser casi perfecto, puesto que sobre él descansa el máximo de trabajo.
- 2.1.7. Las manos son en el docente tan *expresivas* como la voz. Existe la enseñanza por el gesto.
- 2.1.8. Ha de reunir condiciones suficientes para poder controlar la presencia y el gesto a distancia de los alumnos y poder manejar el material informativo, a corta distancia.
- 2.1.9. Es preciso tener unas cualidades análogas para el control auditivo a distancia. No conviene una hipersensibilidad auditiva porque puede quedar perturbada por el murmullo que produce una escuela activa.

Fatiga

- 2.1.12.
- 1) Nerviosa en grado sumo.
 - 2) Un alto índice, sobre todo cuando se trabaja con grandes grupos, niños pequeños, niños especiales, universitarios, grupos heterogéneos.
 - 3) A partir de la tercera hora de trabajo diaria, al menos con los medios auxiliares audiovisuales al uso.
 - 4) De la exposición directa y del control de los contenidos a exponer y de la disciplina (atención-trabajo) de los alumnos.
 - 5) Reducir el horario de trabajo. Conveniente tener en cuenta que el legal supera el óptimo.

Estéticas

- 2.1.1.
- 1) La voz ha de ser clara, firme, bien timbrada y modulada para evitar la monotonía.
 - 2) Conviene, pero no es imprescindible *si se compensa* por otras cualidades positivas. Se considera ética la cirugía estética de los educadores.
 - 3) No se pueden admitir defectos de pronunciación.

2.2.

Aptitudes psíquicas e intelectuales

2.2.1. Contestado en 2.1.8.

2.2.2. Contestado en 2.1.9.

Memoria

2.2.4.

- 1) Es de suma importancia. Sólo sabemos lo que recordamos.
- 2) La viso-auditiva. La memoria de imágenes objetivas es conveniente para todas y necesaria para algunas (prof. de Ciencias Naturales).

Reacción

2.2.5.

- 1) Las respuestas han de ser rápidas, agudas.
- 2) En constelaciones sociales que exigen resolver con éxito situaciones nuevas.

Atención

2.2.6.

- 1) La atención ha de ser prolongada, muy prolongada.
- 2) Intensa y dispersa a la vez, lo que acentúa la fatiga. Intensa sobre el contenido a enseñar, y menos intensa sobre el alumnado.
- 3) La concentración máxima está en la preparación de los contenidos a enseñar.
- 4) No hay peligros físicos. Existen en grado máximo sobre el prestigio, la "aureola", el profesor al que se exige estar siempre al nivel de las circunstancias.

Imaginación

2.2.7.

- 1) Cualidad combinatoria de elementos conducentes al fin perseguido. Podríamos llamarla: inventiva.
- 2) En alto grado.
- 3) Para encontrar entre múltiples formas y recursos los adecuados para el fin propuesto.
- 5) No hay pautas, los márgenes de libertad han sido los mismos: cubrir reglamentariamente el horario y cuestionario.
- 6) En todos. El alumno agradece la motivación docente que es originalidad y variedad.
- 7) Todos los docentes se creen capaces de introducir técnicas y mejoras. Es más difícil que lo sean.
- 8) Siempre que se haga buscando la eficiencia, altruistamente. Con frecuencia las mejoras siguen la ley del mínimo esfuerzo docente y no de la máxima eficacia del trabajo.

Movimientos

2.2.8.

- 1) Contestado en 2.1.7.
- 2) Lo más importante es la regularidad, precisión, y sobre todas, el *ritmo*.

Inteligencia

2.2.9.

- 1) Capacidad de resolver con éxito situaciones nuevas. Capacidad de comunicación, frecuencia de éxito en el contacto humano con fin de perfección común.
- 2) La instrucción es básica para la profesión docente. A pesar de todo no se puede decir que sean sinónimas.
- 3) Es difícil. Primero, de conseguir. Luego, de desempeñar con éxito.
- 4) Superior al límite normal, aunque no en exceso.

Aptitudes artísticas

2.2.10.

Son necesarias para la ordenación del ambiente, de la propia materia, pero sobre todo para la "audiovisualización" de los contenidos a exponer.

Aptitudes morales

2.2.11.

Son necesarias todas, sobre todo la ecuanimidad, la justicia, la responsabilidad.

Varios

2.2.12.

Es difícil predecir en el estudiante al profesor futuro. Por otra parte existe aleatoriamente el "bienestar" en la profesión, que se cuida poco en los docentes. (?)

La política educativo-económica y la consideración social van tan unidas que las profesiones docentes se resienten de estas oscilaciones o estimaciones peyorativas al máximo.

3.

CONOCIMIENTOS Y GRADO DE INSTRUCCIÓN

Nivel de conocimientos

3.1.

Muy alto.

3.1.1.

Sí.

3.1.2.

Sí.

3.1.3.

A veces.

3.1.4.

Sí. Facultades universitarias.

Condiciones de aprendizaje

4.1.

Conviene un cierto nivel de madurez.

4.1.1.

Dos años al fin de los estudios universitarios.

4.1.2.

El prescrito por el reglamento.

- 4.2. Sí.
- 4.2.1. Sí.
- 4.3. Ofrece oportunidades, aunque en número reducido. Puede ampliarse para el ejercicio de la docencia libre.
- 4.3.1. Sí.
- 4.3.2. Cinco-diez millones.
- 4.4. Sí. Como subalternos, auxiliares-botones...
- 4.4.1. Ordenanzas, recaderos, etcétera.
- 4.4.2. Tres-cinco mil mensuales.
- 4.4.3. Las de las distintas materias que componen el plan de estudios.
- 4.4.4. No suele aconsejarse. La especialidad dentro de cada cátedra es un hobby que sí conviene cultivar como tal dedicación vocacional.
- 4.5. En la facultad universitaria correspondiente. Algunas veces se exige prácticas o estudios complementarios, depende de la materia.
- 4.5.1. Todas las universidades en que exista la facultad universitaria correspondiente.
- 4.5.2. Pueden seguirse los estudios libre.
- 4.5.3. En el extranjero: existen muchos lugares, depende de la especialidad.
- 4.6. Becario, adscrito a cátedra, encargado de cátedra, ayudante de clases prácticas (éste sin remuneración).
- 4.7. Normalmente recibe la orientación del profesor con el que realiza las prácticas.
- 4.8. No hay control. Se ingresa por oposición libre.

5. CONDICIONES DESPUÉS DEL APRENDIZAJE

- 5.1. Sí.
- 5.2. Cátedras y auxiliares (estas últimas sin regular).
- 5.2.1. En escuelas privadas o de la Iglesia, o centros reconocidos.
- 5.1.3. Investigación o trabajos de publicaciones.
- 5.2. La propia empresa estatal o privada.
- 5.2.3. No se puede precisar. Diez por uno.
- 5.2.4. Quince mil mensuales, todo comprendido.
- 5.3. No hay incremento, pero no hay paro para los profesionales en ejercicio.
- 5.4. Hay una apreciación social disminuida.
- 5.4.1. Un dos por ciento.
- 5.4.2. No se fija.
- 5.4.3. Contraer matrimonio o trabajar en el extranjero.
- 5.4.4. Nada o ejercicio de la profesión en el extranjero o en niveles superiores.
- 5.5. No muy elevado, como efecto de la minusvalía de la docencia primaria.

- 5.5.1. Bastante alta. Sólo superior una jerarquía.
- 5.5.2. Bastante considerada.
- 5.5.3. No el que merecería.
- 5.5.4. Cátedras de universidad.

6. ORGANIZACIONES PROFESIONALES Y OTROS

- 6.1. Asociaciones de catedráticos.
 - 6.1.1. Inspección central e inspección general.
 - 6.1.2. Son de designación política, no representativa.
 - 6.1.3. Mejorar la situación profesional.
 - 6.1.4. Circulares, contactos directos, cursos de perfeccionamiento.
- 6.2. No existen.

7. OBSERVACIONES DIVERSAS

Falta de representatividad en un *cuero técnico* que procure la *eficiencia del trabajo docente* por el uso de nuevos recursos técnicos y no el aumento de horas de clase, perdiéndose así la motivación docente y el bienestar en el trabajo.

2. NIVELES APTITUDINALES ÓPTIMO Y MÍNIMO

Aplicado el Cuestionario de Fontegne a los catedráticos y profesores de la Escuela del Magisterio de Valencia con el método de entrevista personal, obtuvimos las respuestas que expresamos en I y I bis, siguiendo dicho Cuestionario. A su vez les presentamos el mismo Cuestionario de Fontegne bajo la forma de numeración decimal. A cada profesor se le rogó que, junto a cada respuesta, diera la valoración de cero a diez, según la intensidad que estimaba que tal cualidad se requería para el ejercicio de la función docente en óptimas y mínimas condiciones.

- 2.1. Sus respuestas nos han servido para trazar los rasgos que definen al catedrático de Normal en su Nivel Aptitudinal Óptimo y Mínimo; Niveles que presentamos bajo la forma de Escala de Evaluación Numérico Decimal, eligiendo los "ítems" fundamentales del Cuestionario para la profesión que nos ocupa.
¿El porqué de estos Niveles?
Alguien ha dicho que una de las mayores injusticias en el mundo de hoy es la atención casi exclusiva, por parte de la sociedad, al dotado superior y superdotado. No hay docente que no tienda instintivamente hacia el alumno mejor.

| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|----------------------------|------------------------|---|------------------|---|---|---|---|---|---|---|----|
| Psicológicas | Inteligencia | General | | | | | | • | • | | |
| | | Abstracta | | | | | | • | | | |
| | | Verbal | | | | | | | | | |
| | | Espacial | | | | | | • | | | |
| | | Práctica | | | | | | | • | | |
| | Memoria | Asociativa | | | | | | • | | | |
| | | Visual de fijación | | | | | | | • | | |
| | | Asociación | | | | | | | • | | |
| | Atención | Conservación | | | | | | | • | | |
| | | Perceptiva | | | | | • | | | | |
| | | Concentrada | | | | • | | | | | |
| | Percepción visual | Distribuida | | | | | | • | | | |
| | | Sostenida | | | | | | | • | | |
| | | Espacio | | | | | • | | | | |
| | Morales | Expresivas | Velocidad | | | | | • | | | |
| Colores | | | | | | | • | | | | |
| Sereno | | | | | | • | | | | | |
| Sociabilidad | | Atractivo | | | | | | • | | | |
| | | Concentrado | | | | | • | | | | |
| | | Comunicación | | | | | | • | | | |
| | | Expresión verbal y escrita | | | | | | • | | | |
| | | Simpático | | | | | | • | | | |
| Conducta | | Comprensivo | | | | | | | | • | |
| | | Cooperador | | | | | | | | • | |
| | | Respeto a la libertad | | | | | | | | • | |
| | | Conocimiento de la personalidad humana | | | | | | | | • | |
| Etica | | Autodominio | | | | | | • | | | |
| | | Voluntad perseverante | | | | | | • | | | |
| | | Constancia | | | | | | | • | | |
| | Veracidad | | | | | | | • | | | |
| | Paciencia | | | | | | | | • | | |
| | Responsabilidad | | | | | | | | • | | |
| Características formativas | Tacto | | | | | | | • | | | |
| | Vocación | | | | | | | • | | | |
| | Claridad | | | | | | • | | | | |
| Instrucción | Primaria | | | | | • | | | | | |
| | Secundaria | | | | | • | | | | | |
| | Unitaria | | | | | • | | | | | |
| Cuidados didácticos | Expresión | | | | | | • | | | | |
| | Exposición | | | | | | | • | | | |
| | Comunicación | | | | | | • | | | | |

- 2.2. La Orientación Profesional actualizada, concedora de dicho problema, intenta trazar la vía a seguir por el hombre en su paso por la vida, atendiendo a sus Aptitudes y Vocación en sus diversos grados.

No nos detendremos en los antecedentes históricos de la profesión de Catedrático de Normal¹.

3) CONCLUSIONES

Vistas las cualidades, aptitudes, que se requieren en su grado óptimo y mínimo para ser Catedrático de Normal, pasamos a los *requisitos legales y conclusiones*:

- 3.1. Formación cultural a cargo del Instituto de Enseñanza Media (Bachiller Superior).
- 3.2. Formación pedagógica a cargo de la Universidad (Licenciatura, dos cursos de Comunes y tres de especialidad).
- 3.3. Conocer la Escuela española por haberla vivido el tiempo mínimo de un año¹.
- 3.4. Ganar una Oposición selectiva y haber actuado un año, al menos, en una escuela del Magisterio bajo la autoridad de un Profesor Numerario.

Normas generales de la Oposición.

- 3.4.1. "La Oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria², Ley de Educación Primaria (texto refundido por Decreto 193/1967, de 2 de febrero). Ley de 24 de abril de 1958. Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1.411/1968 de 27 de junio). Ley articulada de los Funcionarios Civiles del Estado (Decreto 315/1964 de 7 de febrero) y Reglamento de Escuelas Normales de 7 de julio de 1950.

Requisitos.

- 3.4.2. Podrán concurrir a estas oposiciones todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan los requisitos siguientes:
 - a) Tener cumplidos los veintiún años de edad.
 - b) Poseer título de Facultad Universitaria, Escuela Técnica Superior, Escuela Superior de Bellas Artes, Conservatorio Superior de Música o equivalente, Escuela Superior del Magisterio o

¹ Para estos detalles véase *Diccionario de Pedagogía Labor*, t. II, en sus páginas 1.962 a 1.967, Barcelona, 1936.

² Tanto las prácticas de escuela primaria como las de Normal sólo se le exigen al aspirante a Cátedra de Pedagogía.

³ "B. O. del E." núm. 263 del 1 de noviembre de 1968.

tener derecho a obtenerlo y haber abonado los derechos para su expedición. El título del Conservatorio ha de ser de Profesor Superior.

- c) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico, ni psíquico que inhabilite para el servicio.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) Observar buena conducta.
- g) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentas del Servicio Social. Este requisito ha de tenerse cumplido antes de transcurrir los treinta días de plazo para presentar los documentos, una vez terminada la Oposición (artículo cuarto del Decreto 1.411/1968 de 27 de junio).
- h) Los aspirantes religiosos deberán tener la correspondiente licencia eclesiástica.
- i) Poseer el certificado de aptitud de formación pedagógica que señala el artículo 66 de la Ley de Educación Primaria, o estar exento de su posesión por algunas de las circunstancias preceptuadas en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 de julio último (B. O. del Estado del 25).
- j) Haber realizado efectivamente un año de práctica docente en Centros Oficiales o reconocidos de Enseñanza Media o Superior.

Todos estos requisitos, excepto el g, han de reunirse en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias."

Conclusiones.

- 3.5. La profesión de Catedrático de Normal tiene por sí misma un carácter predominante de interés social, al concretarse su misión en la formación del Maestro, que a su vez ha de formar a la niñez, de la que depende en cierto modo el futuro de la nueva sociedad.
- 3.5.1. Las *condiciones aptitudinales* en su *grado óptimo* —según se desprende de los Niveles— son:
 - a) Físicas: de notable a sobresaliente.
 - b) Intelectuales: notable alto a sobresaliente.
 - c) Psíquicas: de notable alto a sobresaliente.
 - d) Morales: de notable alto a sobresaliente.
 - e) Sociales: de notable a sobresaliente.
 - f) Éticas: de aprobado a notable.

3.5.2. Condiciones aptitudinales en su grado mínimo —según Niveles— son:

- a) Fisiológicas: de aprobado bajo a notable alto.
- b) Motrices: de aprobado a notable bajo.
- c) Sicomotrices: de aprobado bajo a notable bajo.
- d) Psicológicas: de aprobado bajo a notable bajo.
- e) Morales: de aprobado a notable alto³.

³ Se observará cómo en los niveles mínimos se han expresado las aptitudes con más detalle, dado que son los requisitos mínimos para poder desempeñar la profesión con el decoro que requiere.

Hemos de hacer notar asimismo cómo algunas aptitudes, v. g., la vocación, figura con una numeración más elevada en el nivel aptitudinal mínimo que en el máximo, para poder suplir en cierto modo ciertas deficiencias. Otro factor que nos llamó la atención fue la igualdad de puntuación en el nivel mínimo de la inteligencia verbal y abstracta.

